



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 177 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:30 horas, del diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 6) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 7) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 8) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 9) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 10) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 11) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 12) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 13) VASQUEZ HUMBERTO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 175 del 15 de noviembre de 2016
- 4.- Citación doctor Oscar Fuentes Fernández Jefe Control Interno Municipio de Yumbo con el tema informe de gestión de la administración anterior, informe de gestión de esta administración y propuesta para estos 4 años.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 175 del 15 de noviembre de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Citación doctor Oscar Fuentes Fernández Jefe Control Interno Municipio de Yumbo con el tema informe de gestión de la administración anterior, informe de gestión de esta administración y propuesta para estos 4 años.
Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: el jefe de Control Interno ya sabe de la dinámica del Concejo y entenderá que por ejemplo en las intervenciones de los Concejales y en especial la mía, que no vaya a pesar que porque fue diligente en la campaña de Diana Franco y Murgueitio esto y lo otro nosotros vamos a tomar represalias, no, o lo vamos a cuestionar por eso, no, la campaña paso, las inquietudes de los Concejales, alguien comentaba que le íbamos a dar garrote que porque él había sido prácticamente el gerente de la campaña de Diana Franco, no, no se trata de eso, se trata de que usted vive en Yumbo y nosotros en Yumbo y que entre todos construyamos un municipio mejor.
Tiene la palabra el doctor Oscar Fuentes Fernández y hace la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, de igual manera manifestando: agradezco la

Página 1 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348

Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

intervención del Concejal Carlos Villa y reconozco la gallardía que siempre en las relaciones institucionales y personales nos ha caracterizado y saludo sus palabras con reconocimiento, el informe está soportado en el CD entregado a todos los Concejales.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: para hacerle una pregunta, me dice que se hizo una auditoría en el Centro de diagnóstico automotor de Tuluá y que se encontraron 20 hallazgos, uno con presunta incidencia disciplinaria que fue comunicado a la oficina de control disciplinario de la administración central de Yumbo, hay otro hallazgo con presunta incidencia fiscal que fue comunicado a la Contraloría Municipal de Yumbo, un plan de mejoramiento que se hizo a partir del 13 de mayo de 2016, con vencimiento a diciembre y que va al 60%, la pregunta mía es una de las secretarías que se encontró el caos más grande en el 2016 que recibió esta administración, esas personas del CDAT se llevó todos los documentos, todo lo que había, como si fueran de ellos, automáticamente el municipio lo está pagando, me gustaría que por parte suya y de la contraloría deberían de ser muy fuertes y llegar al fondo de esto, porque esto no puede seguir pasando en la administración.

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vasquez y dice: muy interesante informe, nos permite estar informados de lo que está pasando en la administración, hemos estado escuchando los jefes de despacho dando su informe ejecución de presupuesto y planes de acción, basándonos en los informes vemos un informe muy bueno de secretaria de hacienda, el 95% de los recursos se han recaudado, en su informe tiene una calificación de 57.16 usted mismo la califica baja, pero si nosotros hacemos un estudio concienzudo de cada una de las secretarías hay unas que no alcanzan el 30%, la pregunta es desde control interno que se ha hecho, investigado, que pasa con los funcionarios o los mandos medios, lo otro situación delicada lo que concierne a las obras del año pasado que no se han terminado, que va a pasar con esas obras, el estadio, el parque de la familia, otro tema que preocupa es la situación de la ESPY, aparece con 42 hallazgos, hoy no sabemos la situación financiera de la entidad, también se lo dijimos al contralor municipal.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar y dice: me uno a las palabras del doctor Humberto Vásquez en varios de sus preocupaciones, también le quería preguntar lo siguiente, durante este año se ha tenido por parte del Concejo varias inquietudes con respecto a diferentes manejos en el tema de personal de la oficina de gestión humana, especialmente con algunos funcionarios que cuenta con largas incapacidades, quisiera saber si ustedes tienen planteado algo respecto al tema de seguimiento de incapacidades y los predios de interés hídrico, quiero saber si tiene algún conocimiento, el comparendo ambiental y el tema de la escombrera tampoco ubique nada en el informe, por último estamos preocupados por las obras del año pasado, obras que son de importancia para el municipio de Yumbo, queremos saber si de pronto ustedes tienen algún tipo de seguimiento, por último el tema del lento desarrollo del presupuesto para la inversión.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: el parque de la familia no lo han entregado, la cubierta del estadio tampoco la han entregado, hay otra situación que se presenta en el municipio y es la situación que se presenta con los jubilados por la compartibilidad de la pensión donde hay cerca de 4000 millones de pesos, no sé hasta qué punto pero yo he denominado que surgió más por negligencia de gestión humana que otra cosa, porque Gestión Humana en el transcurso del tiempo debió tener personas que le hagan seguimiento a las personas que salían jubiladas y luego pensionadas, por no hacer un seguimiento a los funcionarios de gestión humana en su momento y también por parte de control interno hoy los jubilados y pensionados le adeudan una suma de cuatro o cinco millones de pesos al municipio de Yumbo donde aquí se llamó al Secretario de Gestión Humana y se hicieron presentes los jubilados, se elevaron consultas a la Contraloría General de la República pero ya delegó en la Contraloría del municipio de Yumbo y hay argumentos de lado y lado, donde se dice que hay algunas que prescribieron, otros argumentos dice que los dineros son bienes fiscales del municipio y por lo tanto no han prescrito, tampoco creo que control interno tocó este tema y sería bueno que mirara esta situación, aunque en estos momentos eso está en manos de la Contraloría, la administración anterior terminando el año 2015 firmó una resolución exigiendo el pago, inclusive hasta personas muertas, otra situación de la señora Constanza Agudelo, no trabaja, no ha entendido que ella es obrera y no ha habido poder humano dentro del municipio de Yumbo, entiendo que le paga la ARL, pero hay días que pasa entre 3 y 4 derechos de petición, es una situación que yo creo que amerita la intervención de control

Página 2 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

interno que pasa con la señora, seis u ocho años sin trabajar, se dan casos como el del señor Octavio Moreno que ni gestión humana ni la secretaría de infraestructura se daban cuenta que el señor lleva cinco meses incapacitado, todas estas cosas que se dan dentro del municipio de Yumbo con el recurso humano en ciertos casos es inadmisibles que la gente prácticamente se dedique a conseguir incapacidades para no trabajar, ayer hacía un comentario, el caso del señor Diego Martínez, mandé a traer la convención para leerle el punto de cuáles son las comisiones que se le deben de dar a los trabajadores, en estos momentos el señor de gestión humana James otorgó una Comisión al señor Diego Martínez, lo tienen desempeñando cargo de empleado público, lo de Cosacol, esa plata se perdió y aquí no pasó nada, otra situación es, aquí estuvo Carlos Arturo Montoya cuando con documento en mano le mostré cuando él no podía extender una escombrera regional cuando la CVC le había dicho que no, creo que este año esta administración ha corregido esta situación; también la dije que el PBOT debería finalizar en el 2014 y en el 2015 debíamos tener el POT, y hasta la fecha el PBOT sigue operando por los errores cometidos por el secretario de planeación Carlos Arturo Montoya Murgueitio, inclusive hay situaciones donde el municipio de Yumbo invirtió plata en construcción en suelo ajeno, tampoco vi nada de eso aquí, otra situación usted sabe la plata que se gasta la entidad municipio de Yumbo en pago de nómina de empleados de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, contratistas, obreros, y la verdad es que puedo decir que de diez trabajan 4 o 5, un poco de personas que no hacen sino cobrar y no trabajan, la verdad es que no hay sentido de pertenencia de muchos funcionarios, y no solamente eso, si no jefe de despachos, si me gustaría que en todas esas situaciones Control Interno para que entre todos nos ayudemos, si hacerles entender que tienen que dar un aporte laborar para que justifiquen lo que se ganan, otra parte donde veo falencias es en la oficina de control disciplinario del municipio de Yumbo, quieren exigirle a los que pasan el informe que prácticamente hagan el proceso en que llegue halla y prácticamente para que se diga se sanciona o no se sanciona, palabras más señor Oscar fuentes se acomodan por favores políticos que van a pedir por sinvergüenzas que no les gusta trabajar.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: nuestro ejercicio es el de ejercer el control político, esta definición se acerca mucho al ejercicio que usted hace, lo que quiere decir es la recomendación que quiero hacer es que ojalá bimensualmente en el despacho de control interno nos estén informando sobre las diferentes actuaciones que está llevando a cabo con referencia a la actividad administrativa tanto de la administración central como de las entidades descentralizadas, eso nos va a permitir a cada uno de nosotros conocer más profundamente sobre las mismas actuaciones más aún cuando ustedes saben que en cualquier actuación jurídica es una actuación rogada, es decir que la administración debe demostrar que está cumpliendo sus objetivos, lo digo de esta manera porque el informe que nos pasan muy acertado y estudiado, se ve que efectivamente está cumpliendo su labor pero nosotros quedamos en veremos cuando nos dicen por ejemplo que en las auditorías de la Secretaría de Gestión Humana se encontraron 23 hallazgos, cuales no los sabemos, en el cd están generalizados, y así las demás secretarías, en esa misma situación aquí nos hablan del centro de bienestar animal en donde nosotros conocemos que ya se liquidó ese contrato, un contrato que esta administración ya lo había advertido, nosotros hicimos aquí un ejercicio de control político de acuerdo al estudio que llevó a cabo esa cooperativa psa en donde determino la situación que vive el municipio de Yumbo con relación al maltrato animal y ese estudio propone tres sitios para las construcción del centro de bienestar animal, y de esos tres sitios en ningún momento dice que el sitio que la administración pasada determino sea apto para ello, mire entonces usted por qué se está liquidando ese contrato como tal, vemos también que en su informe habla del seguimiento a empresas exoneradas, está muy generalizado, lo mismo que en valorización, habla el seguimiento de los PQR, de los planes de mejoramiento institucional etc pero de alguna u otra manera lo que nosotros nos interesa también es conocer cómo va lo del plan de desarrollo, más aún cuando es la columna vertebral de esta administración y en ella también nos habla de que hay unos indicadores que son muy gaseosos, que no determinan el cómo medirlo el día de mañana, el día de ayer pude hablar con el jefe de Planeación y le pregunté qué ha sucedido con el plan de desarrollo porque no conocemos los avances como tal y él me dijo que iba a presentar unas modificaciones al mismo, cosa que me extrañó cuando el mismo aquí estableció que ese era el único y que eso demostraba que había Planeación, eso se mismo se lo manifesté también a él, considero

Página 3 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: GO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER139141



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

que tiene que entrar la corporación a solicitarle a planeación municipal que aterrice estos indicadores, porque nos va a permitir tener los elementos de juicio para el día de mañana hacer una buena tarea como es la de control político, dentro de los acompañamientos y asesorías se está hablando, aquí se ha hablado de la ESPY pero no se ha hablado de Servigenerales que para mi concepto presta un servicio ineficiente, porque como se entregó en concesión nosotros no podemos en ningún momento mirar que se puede mejorar en esa prestación del servicio porque está vetado, también se habla del acompañamiento al proceso de restitución de vehículos de tracción animal, lo que me han informado los mismos carretilleros que ya le presentaron la misma propuesta a la administración municipal, lo otro que hemos exigido mucho es con relación a los diferentes bienes muebles e inmuebles que el municipio tiene, muchos inclusive han sido objetos de invasiones, podemos también observar cómo estos bienes que han sido objeto de reubicación aquí la misma gerente de IMVIYUMBO nos dijo que muchos han sido de invasión o sea que ese círculo vicioso de entregar casa a aquellas personas que están en zonas de alto riesgo va a continuar, en ese sentido sí considero señor Presidente y doctor Óscar Fuente que tenemos que hacer una muy buena relación o alianza en empezar a comunicarnos entre las diferentes actividades que la administración esté realizando, no con el objeto de señalar y oponernos, aquí varios Concejales lo han demostrado y lo han dicho, aquí el Concejal Villa por ejemplo ha demostrado que hay mucha gente que se le ha nombrado pero que no hace absolutamente nada y lo único que hace para trabajar es venir a cobrar, en ese sentido sí considero que tenemos que hacer un sacudida y decirle a esta administración bueno que vamos hacer con relación a orientar efectivamente los ingresos de este municipio en efectivos programas que impacten a toda la comunidad y no un grupo minúsculo como a de alguna u otra manera se está demostrando que es con la contratación de OPS.

Tiene la palabra el doctor Óscar Fuentes y dice: Concejal Guevara le estamos entregando una copia que contienen los 41 hallazgos de la Secretaría de Gestión Humana, quiero aclarar dos cosas en el contexto para la honorable corporación, primero los hallazgos en los modelos de control interno y en el sistema de gestión de calidad no deben verse ni por quienes hacemos los seguimientos a las auditorías ni por los auditados y esperamos que tampoco por los organismos de control como reproches a una mala gestión, los hallazgos los entendemos como una oportunidad que se presenta para corregir en tiempo oportuno lo que se pueda corregir, por eso auditamos el año que corre, porque la contraloría lo hace vencido el año.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: en estos momentos no conocemos informe de la Contraloría del año 2015 y ellos siempre tienen que presentar en el segundo trimestre, está terminando noviembre y no conocemos informe del año 2015, cosa que el informe que presenta se van a juntar con el del año 2016, ustedes que recomendaciones y sugerencias han hecho al respecto como administración, yo considero que tenemos que elevar una proposición exigiéndole a la Contraloría que presente el informe final, porque son otras herramientas que nos posibilitan a nosotros ejercer nuestro control político.

Continúa con la palabra el doctor Óscar Fuentes y dice: Concejal como usted lo afirma las auditorías se convierten en herramientas para tomar decisiones, por ello si es oportuno conocer y ya creo que no alcanzamos a la auditoría definitiva pero si por lo menos la preliminar de la Contraloría municipal a la cuenta 2015 porque ustedes van a aprobar presupuesto 2017 y las correcciones que impliquen compromisos presupuestales sería bueno que ustedes las conocieran antes de que la auditoría se proponga, realmente no soy autoridad para opinar sobre la gestión del Contralor, pero obviamente hay procedimientos documentados que señalan unos plazos unos tiempos y lo más aconsejable es que conociéramos el ejercicio auditor, para ir contestando por partes nosotros hemos comunicado dos hallazgos de naturaleza fiscal y hemos comunicado dos hallazgos de naturaleza disciplinaria pero nosotros no somos la autoridad fiscal ni la autoridad disciplinaria, la autoridad fiscal es el señor Contralor, el hallazgo fiscal que comunicamos al señor Contralor tiene que ver acorde lo que preguntaba al Concejal Domínguez, encontramos que se encontraba el recibido de unos productos con cargo al convenio del CDAT cuya evidencia de producto no nos fue mostrado en el ejercicio auditor, entonces lo que la oficina de control interno comunica a la Contraloría es la necesidad de que se verifique si efectivamente se presentó o no un detrimento patrimonial contra el pago de esos productos, que básicamente eran recursos tecnológicos que se comprometía del CDAT a

Página 4 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER323244



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

entregar y que no fueron evidenciados por esta auditoría, otro hallazgo de naturaleza disciplinaria también derivado del CDAT como lo preguntaba el Concejal Domínguez con el presunto incumplimiento de los deberes de los supervisores de aquellos contratos, los señores ex secretario de tránsito en su oportunidad, tres de los cuales intervinieron en la supervisión del contrato y en criterio del equipo auditor, criterio por el cual firmo y respondo en términos institucionales y profesionales, el criterio nuestro es que no hubo una debida supervisión por ello se presentaron tantas irregularidades en la terminación final contrato con el CDAT, ello fue comunicado a la oficina de control disciplinario y será ella la que defina si encuentra mérito o no para estos funcionarios, de la misma manera una situación de carácter disciplinario que nosotros nos determinamos como hallazgo porque ya la Personería municipal habría iniciado la investigación y nosotros perdemos la competencia se presenta contra el ex funcionario que supervisaba el proceso de valorización respecto de una obra que se hizo y no se agotó todo el protocolo que establece el estatuto de valorización municipal, de ello ya tiene conocimiento la oficina de control interno disciplinario, igual sucedió con el contrato del coso donde nosotros establecemos unas recomendaciones para que se definiera porque se había autorizado un pago que excedía lo autorizado en el compromiso contractual, estaba en cuentas pero en el concepto nuestro se autorizó un pago en exceso que debía ser reintegrado, nos enteramos que fue liquidado el contrato y seguramente en la liquidación del contrato del coso o de protección animal se habrá exigido la devolución del dinero, es lo que seguramente debe haber quedado evidenciado en el acta de liquidación, las preguntas del Concejal Arturo, efectivamente el contrato de CDAT nosotros encontramos una cosa muy lamentable es que quienes se van pareciera que no se preocupan por lo que se queda, y obviamente la información que se requería para iniciar la gestión no fue la mejor, el Concejal Vázquez de una manera muy precisa pregunta en donde están los cuellos de botella, usted hizo tres preguntas concretas y son acertadas, pero le voy a contestar porque en nuestro criterio allí no están las dificultades, las fichas que diseñan los proyectos generalmente ha sido dificultad recurrente en muchos gobiernos en los que he podido compartir con usted, por eso lo primero que se le pidió al auditor que audito infraestructura es revise si los proyectos están hechos, porque pueden ser que el problema sean los proyectos y Humberto si estaban hechos los proyectos, entonces dijimos ahí no está la dificultad, miremos cuánto tiempo se está demorando Hacienda en certificar la disponibilidad y registrar el contrato, allí tampoco hay dificultad, en donde nosotros encontramos dificultades y voy a ser concreto en el caso de ejecución de obras de infraestructura, primero hubo mucha incertidumbre frente a cuando se contrataba si con el plan de desarrollo antes o después, realmente el plan de desarrollo se empieza a ejecutar en junio lo que hace que el primer semestre no se mueva en la etapa de contratación de obras, luego viene el proceso de contratación de obras que se hace paralelo con la continuación de las obras de reserva del año pasado, eso también hace que el equipo de infraestructura se demore un poco en iniciar la contratación, lamentablemente el estatuto de contratación nuestro demora por lo menos mes y medio o dos meses en poder adjudicar una obra y la cuantía supere los 270 millones, en ese orden de ideas contratar obras después de julio y agosto ya tenían un problema y es que requerían un trámite de vigencia futura por la corporación, entonces ahí volvía a empezar un tren burocrático que yo creo que fue lo que realmente demoro y lamentablemente nos tienen un panorama de una ejecución bastante baja que hemos encontrado cercana al 9%, lo que hay que hacer con esas inversiones que se van aplazar se empieza a definir qué se va a ser o no referente las reservas excepcionales que el Concejal Vázquez preguntaba porque la cifra sigue siendo alta descontando allí lo del coso municipal que ya se liquidó, cuando el Concejal Giovanni pregunta por unas obras especialmente la obra de la comuna uno, ahí la discusión y creo que a buen juicio de abogado le puedo explicar esto, no es lo mismo y los ingenieros en esto tienen que ser muy conscientes, no es lo mismo cuando yo contrato por unidad de obra, pero hay contratos que se hacen como contratos complejos que la gente llama llave en mano, es decir que se contrate el producto final y en el contrato de la comuna uno y en otros contratos hubo una contratación llave en mano, luego en tanto las contingencias que puedan haber surgido en el proceso contractual deben de liquidarse con el ingeniero porque él se comprometió a entregar un producto, ese es un tema que hay que tener mucho cuidado en el proceso de liquidación o de la decisión que se debe tomar con el centro de salud de la comuna uno, lo otro Concejal Humberto es cómo se está midiendo y para las personas curiosas en esto de cómo se miden planes de desarrollo,

Página 5 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348



Certificado: SC-CER159141



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Concejales Vázquez con planeación hemos venido discutiendo que la forma en que están midiendo algunas ejecuciones siempre va a generar dificultades y nosotros no compartimos ese criterio de medición, por ejemplo a la Secretaría de Salud se le mide por los pagos que se hagan al hospital en los convenios interadministrativos, claro que no es muy defendible en términos de la técnica de la ejecución que si el pago se hace en noviembre pero el convenio interadministrativo se hace en enero siempre se diga que no hay ejecución cuando realmente se hay ejecución porque el contrato se firma, se empieza a desarrollar los servicios en los que presta el hospital, podríamos revisar el método, nos pasa con educación, con salud donde no hemos logrado concertar la forma de medición y a lo mejor lo que nosotros mostramos es una postura diferente a lo que muestra el departamento de Planeación y eso lo hemos estado consolidando con el ingeniero Restrepo, yo creería que aquí hay unos temas que el Concejal Adolfo, Giovanni y Villa han propuesto que amerita hacer una jornada adicional en comisión o en plenaria o una reunión formal con los compañeros Concejales porque preguntan por unos temas bien importantes que yo no quisiera pasar a la carrera pero voy a mencionar que hemos hecho pero de fondo hay una información que nosotros tenemos y pudiéramos colocar de presente aquí, agradezco la intención del Concejal Guevara de que mejoremos la comunicación y que les entreguemos permanente más información, yo creería que sí, voy a consultarlo con el señor alcalde quien es el que lidera el Comité de control interno y es el que toma decisiones por la oficina, pero yo considero y ya lo haremos a partir de la próxima auditoría nuestra es compartir con ustedes a través de mecanismos web y a los correos todo los informes que vamos produciendo para que ustedes los tengan y cuando el señor Presidente lo considere podemos socializarlos en los periodos que ustedes lo comprendan, es más lo vamos a consultar con el señor alcalde y si el señor Alcalde está de acuerdo en el plan de auditorías de la próxima vigencia fijaríamos periodo para este informe especial aquí en la corporación para que cuando ustedes lo establezcan con muchísimo gusto Concejal Guevara y demás compañeras, lo que vamos es a enviarle los planes de mejoramiento, es una herramienta interna de trabajo pero no tengo ningún inconveniente de que el equipo lo conozca, me confirma el ingeniero Cristian que en el cd están, creería que hay que revisar un poco más lo que enviamos en el cd, yo creería Concejal Carlos Arturo Villa que el tema de la Compatibilidad y el tema pensional que yo insinué y usted propone que se lo precise, debo precisárselo de la siguiente manera, son 281 personas por compartir de las cuales 147 se les comunico que se le debía de hacer un cobro y por la razón que sea que es absolutamente respetable no interpusieron los recursos para decir que esa liquidación no correspondía, ahí hay dos tareas, gestión humana produce 147 liquidaciones, se las comunican a los compañeros y los compañeros no interponen recursos entonces se produce el proceso de resolución en firme, cuando la resolución está en firme se envía a tesorería para que inicie el proceso coactivo, el doctor Miller Secretario Jurídico del municipio ha sido muy claro en un criterio que incluye dos insumos, no se puede afectar el mínimo vital, no se puede cobrar algo que genera inestabilidad en el ingreso de una persona, pero también Miller ha sido muy claro y nos acogemos a los criterios de la única secretaria jurídica que hay en el municipio, en eso control interno es muy claro, el criterio de la prescribibilidad también los respaldamos y creemos que no se produce el fenómeno de la prescripción como tampoco es competencia de la Contraloría conocer de eso, porque el criterio de que es competencia de la Contraloría sucede cuando una persona recibe doble remuneración del municipio y en este caso no estamos hablando de una doble remuneración del municipio, por eso compartimos la tesis del secretario Jurídico y la acatamos en el sentido de que no se produce la prescripción y de que no es la Contraloría la competente para hacer esos cobros, lo que habría que hacer y como se lo recomendé creo que esa es y no hay otro camino, es un proceso de concertación entre la persona obligada que reconoce debe un dinero que recibió de manera indebida y que proponga un plan de pagos lo suficientemente generoso, que no nos haga caer a nosotros en omisión pero tampoco las exponga a ella a que sea investigada por otra autoridad de tener un dinero que en la práctica debe empezar a devolver, Concejal Villa usted tiene razón en el tema de la situación laboral, mencionó tres casos, voy a mencionar lo que conozco de los tres casos, voy a hacerlo desde el punto de vista humano, he estado muy preocupado y hemos hecho por lo menos 5 reuniones con el caso de la obrera Constanza Agudelo, yo lo quiero mirar no sólo desde mi potestad física de control sino desde el aspecto humano, a mí me parece que lo que hay allí es un problema de salud mental y no

Página 6 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

soy médico, no soy psiquiatra, pero conozco el caso, le hecho seguimiento al caso y los comportamientos de la compañera, lo tengo evidenciado yo mismo la denuncie en la fiscalía el año pasado por amenaza de muerte contra el Alcalde en aquel entonces, amenazas que sabíamos que ella no iba a llevar a cabo, porque no es cierto que ella sea una persona capaz de hacer daño pero unas fantasías mentales que vive, efectivamente hay cosas muy serias que nosotros con el médico de la administración logramos de que ella fuera a una valoración psiquiátrica y estamos a la espera de que psiquiatría se pronuncie frente a realmente que está pasando con ella, porque el caso de la compañera desde el punto de vista humano es grave, ella se expone a sanciones disciplinarias muy fuertes que la pueden dejar por fuera, y uno se pregunta una persona de esta despedida, no es exactamente la solución para el ser humano y afortunadamente se ha sido cuidadoso, en esto hay que reconocer que el señor James ha sido cuidadoso de que el dinero que compensa la ARL o EPS no afecte el patrimonio del municipio pero si hay que resolver la situación de la compañera, en el caso del obrero Tavares, caso que conozco más por lo personal que por lo institucional, el ya no es obrero del municipio y pesa sobre él una resolución que lo desvincula de la entidad territorial y desconozco en estos momentos si hay alguna controversia jurídica frente a su vinculación, si sé por qué revisamos el caso con la doctora Marmolejo en su momento que él presentaba unas excusas y estaban emitidas por una autoridad de salud por lo tanto el Municipio investigó por la validez de las excusas, pero eran válidas luego ya estará en competencia de otros tribunales definir porqué los médicos otorgaban ese tipo de excusas, de todas maneras si nos preocupa la informalidad de los manejo del personas del obreros, no hay un procedimiento, de hecho hay lugares que se adjudican como premios y otros como sanción, hay obreros que se quejan que lo mandaron para tal lugar y otros que dicen a mí no me dieron festivos, allí no hay una claridad en las reglas de juego, tampoco la maquinaria, hay un sistema seguridad laboral que nos ha costado trabajo convencer a la gente de la importancia, y pesa algo muy importante, nosotros estamos pagando las consecuencias de unos obreros, sobre todo de unas obreras que durante muchos años cargaron pesados pupitres en las escuelas y colegios de Yumbo, el nivel de reubicados es tan alto que hace maromas la secretaria de gestión humana para poder cubrir turno, hay una gran cantidad de obreras que no pueden cumplir labores fuertes porque su situación de salud nos haría pensar que hacer con ellas, son personas que viven tan incapacitadas como reubicadas que eso obviamente dificulta un poco el escenario de la salud ocupacional, Concejal Villa nosotros estuvimos en Bogotá revisándolo el caso de Cosacol, producto de esa visita vino la fiscalía general de la nación al municipio, como vino una comisión de la Contraloría o contaduría general de la nación que estuvieron revisando el tema Cosacol, efectivamente la fiscalía entrevisto tres ex funcionarios que conocen del tema Cosacol, estamos a la espera de que la fiscalía se pronuncie pero quiero decir que efectivamente el municipio tiene un proceso en la fiscalía en Bogotá que lo lleva un fiscal especializado en delitos contra el patrimonio, un proceso en la fiscalía de Yumbo que yo presenté cuando era secretario jurídico hace tres años, denuncie porque había unos cheques que se giraron que no tenía fondos y ese proceso lo está llevando la fiscalía de Yumbo, paralelo a eso hay dos procesos ejecutivos que se presentaron hace muchos años y que están en la juzgado tercero civil del circuito Bogotá pero lamentablemente no se ha logrado bienes para embargar, se están buscando bienes de los socios de Cosacol pero como bien lo dice ese dinero no hay ninguna certeza de que se pueda recuperar.

El Concejal Adolfo Guevara pregunta en manos de quien está el poder de esos diferentes procesos que acaba de mencionar.

Continúa el doctor Óscar Fuentes diciendo: el municipio es víctima en el proceso que lleva la fiscalía general en Bogotá por lo tanto la Secretaría Jurídica es quien tiene que representar al municipio, lo que se con el viaje que hice a Bogotá con el doctor Douglas es que el Secretario Jurídico Miller le otorga poder a Douglas como profesional, desconozco si ha habido un relevo, en lo que corresponde el municipio de Yumbo en la denuncia que presentamos hace dos años por fraude mediante cheque y estafa calificada le fue confiada esta gestión al doctor Orlando Galarza, hasta hace dos meses que le hicimos seguimiento al tema, los procesos ejecutivos en Bogotá que están en el juzgado Tercero civil de Bogotá también está el doctor Douglas Román.

Página 7 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: GO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: respecto a la ESPY, si la oficina de control interno del municipio puede hacer un control interno a la ESPY o si ellos tienen su propio control interno, que procedimiento podría hacer control interno sobre esa entidad.

Responde el doctor Óscar Fuentes: el señor alcalde nos puede a nosotros asignar una función especial y si la directiva de la ESPY no limita la función, se puede hacer, le quiero compartir algo Concejal Vásquez, ya el señor alcalde en dos oportunidades nos ha pedido que le consigamos información sobre entes externos, en una oportunidad sobre IMDERTY y otra sobre ESPY, ha habido una total colaboración tanto de la licenciada Yamileth como de la ingeniera Adriana que nos han suministrado la información que le hemos pedido, pero es un informe que se lo entregamos al señor alcalde que no alcanza tener alcance de auditoría porque nosotros no somos los auditores, sin embargo el Alcalde como presidente de la junta directiva nos puede pedir a nosotros que revisemos y tenemos competencia en las inversiones que ellos hacen de recursos nuestros, por eso en ESPY lo pudimos hacer porque esos 70,000 millones que manejó ESPY eran de la administración municipal, por lo tanto en esa competencia si nosotros podríamos intervenir pero con la anuencia del señor alcalde, si la corporación solicita algo y el alcalde lo autoriza con el mayor de los gustos Concejal Vásquez.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: le quería preguntar sobre la responsabilidad de los jefes de despacho en gestión humana referente a la situación de la Compartibilidad las pensiones.

Tiene la palabra el doctor Óscar Fuentes y dice: Concejal Villa usted tiene razón, le comparto que en el año 2011 no hacía parte del equipo de gobierno, la Contraloría municipal inició una investigación y abrió unos procesos contra funcionarios relacionados con este tema, como esto es de conocimiento de la Contraloría lo que podemos hacer es si usted me lo permite y el presidente ha bien lo tiene, nosotros consolidamos la información de que va a esa investigación que la Contraloría está adelantando, en esta responsabilidad por esta presunta omisión y ya el señor alcalde destinara si cree que control interno deba intervenir, porque el contralor tiene preferencias sobre esa investigación, trasladare esa inquietud al señor alcalde, es un compromiso que hago, buscaremos el informe de la Contraloría, la investigación que ellos realizaron porque tenemos entendido que ellos compulsaron copias para que se investigarán a varios funcionarios por ese tema, podríamos mirar este componente si es del caso continuar con algún trámite.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: es importante revisar los procesos internos, metas e indicadores y proyección del municipio hacia futuro, hoy tenemos PBOT desactualizado, creo que la oficina de control interno debe ser también muy proactiva en el sentido de este control que debe hacer de manera preventiva, por otro lado avanzar y consolidar el tema de políticas públicas, lamentablemente hice no sé cuántos debates y no pudimos tener el plan decenal de la educación, se programaron una serie de obras que costaron una gran cantidad de dinero del bolsillo de los contribuyentes, hice la pregunta que pasaba con el centro de salud de la comuna número uno, el Secretario de Infraestructura me informaba que hay una serie de inconvenientes entonces yo le decía que donde está la supervisión, hay un problema de supervisión, el tema de la Manuela Beltrán obra importante que tiene problemas en sus desagües, el secretario de infraestructura nos decía que fue recibida a satisfacción y yo me pregunto dónde está la supervisión, otro tema la inversión que se hizo en la Universidad del Valle, le he solicitado al Secretario de Educación sobre este tema, Yumbo tiene un problema con la educación terciaria, esperábamos que abriera más programas y lo segundo que tuviera vía convenio con las instituciones educativas para entrenar y mejorar las pruebas Icfes, parece que la oficina de control interno es una oficina que revisa procesos que analiza la proyección, que mira metas e indicadores, habla de que se hizo una observación, un hallazgo a los recursos que se trasladan a las instituciones educativas pero que luego se subsanó cuando el municipio se certificó, esos recursos que se envían a las instituciones educativas, me parece que tienen plata, lo más importante es la optimización de los recursos, pero hay un problema de perfiles, me parece que falta que se fortalezca el convenio con las instituciones educativas para el traslado de recursos con una visión de desarrollo ciudad que tengamos para la educación, en que puede invertir estos recursos, entonces sería como asesorar para que los rectores lo hicieran de la mejor manera,

Tiene la palabra el doctor Óscar Fuentes y dice: desde la oficina de control interno compartimos sus tres preocupaciones, a la tercera de ellas se inició este año un diplomado

Página 8 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

en el que participaron cerca de 35 funcionarios producto de ello hoy en día estamos en un plan de trabajo para todo el tema de normalización de normas de contabilidad, se reconocerían algún aspecto gerencial de algunos compañeros, el plan de ordenamiento territorial, el gobierno desde un comienzo dijo que en el primer año sacaba adelante el plan de desarrollo y que se concentraba en plan de ordenamiento en el segundo año, se están adelantando diálogos con la Universidad del Valle, planeación nos ha informado que lo más práctico es hacer un convenio con la Universidad del Valle para iniciar todo el proceso de ajuste del plan y del ordenamiento territorial, frente al plan de desarrollo nosotros hemos enviado dos oficios acá, reiteramos las observaciones que tenemos frente al plan de desarrollo y consideramos que por situaciones externas, primero con la implementación de acuerdos de paz, segundo por el ajuste del código nacional de policía y tercero por la necesidad de reconocer algunas políticas públicas que están en tránsito en el municipio debe en algún momento el departamento de planeación proponer el ajuste del plan de desarrollo que seguramente habrá que hacerlo en el primer semestre del próximo año.

5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.

6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, si hay sobre la mesa. Resolución No. 100.06.412 por medio del cual se hace el reconocimiento y se lamenta del fallecimiento del señora Mercedes Barreto de Ramos.

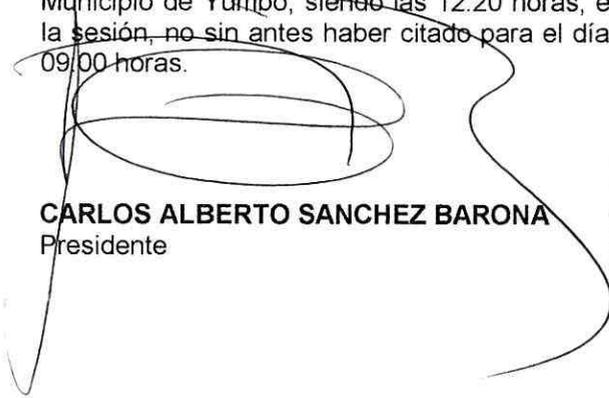
Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de Contraloría Municipal de Yumbo: asunto: resolución por medio del cual se adoptan decisiones en materia de términos dentro de los procesos auditores, administrativos sancionatorios, disciplinarios, responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva, indagaciones preliminares fiscales, peticiones y demás actuaciones administrativas que se adelantan en la Contraloría Municipal de Yumbo.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: hoy tenemos un problema grande en las horas pico en la vía antigua y la autopista, le dije a la secretaria de tránsito que si tiene reguladores que los mande para allá, creo que es obligación de la autoridad administrativa en este caso de tránsito mejorar la movilidad regulando la salida de los sectores en las horas en que la gente sale de trabajar, es vergonzoso para el municipio de Yumbo que esto se dé, le propongo a la mesa directiva, que le oficie a la señora Secretaria de Tránsito implementar mecanismos con los reguladores para que vayan allá, por la escuela de Arroyohondo, inclusive puede hablar con la policía para que haya auxiliares de apoyo.

El vicepresidente Alexander Ruiz dice: señora secretaria sírvase oficiar para que por favor la Secretaría de Tránsito mejore la movilidad en estas dos vías.

8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:20 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 18 de noviembre del 2016, a partir de las 09:00 horas.


CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 9 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER199148